

08/07/2010

Sabas Chahuán valora aumento de dotación de fiscales para crear Fiscalía de Alta Complejidad

Como “una buena señal” que permitirá aumentar la dotación de fiscales en el país calificó el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, una de las iniciativas legales dada a conocer por el Presidente de la República, Sebastián Piñera, y que el Ministerio Público venía planteando desde 2009 en su plan de fortalecimiento, que permitirá la creación de una Fiscalía de Alta Complejidad (FIAC).



El anuncio de la medida fue valorada por Sabas Chahuán al término de la ceremonia, en que La Moneda dio a conocer la agenda legislativa de Seguridad Pública del segundo semestre de 2010, que contempla 20 reformas y ocho proyectos de ley presentados por los ministros del Interior; Rodrigo Hinzpeter, y de Justicia, Felipe Bulnes.

“Es una buena señal que se haya acogido el aumento de dotación de los fiscales a través de la creación de la Fiscalía de Alta Complejidad, la que tendrá un ordenamiento supraterritorial. Esperamos que en el segundo semestre de este año podamos contar con esos nuevos fiscales”, sostuvo Chahuán.

Asimismo, la máxima autoridad del Ministerio Público, destacó que se haya acogido otra de las modificaciones legales solicitada en abril de este año durante la Cuenta Pública de la Fiscalía de Chile, relativa a la modificación de la ley antiterrorista para facultar el uso de agentes encubiertos que investiguen ese tipo de delitos.

“Recogiendo la petición de diversos fiscales, planteé en la Cuenta Pública de este año el uso del agente encubierto, lo que ha dado buenos resultados en otros países”, destacó Chahuán.

Medidas alternativas

Además puso hincapié en que a nivel de país se fortalezca el control de las medidas alternativas “porque eso demuestra que la cárcel no es la única solución y nos parece que apuntan en un sentido correcto”.

Consultado si con el proyecto presentado por Alberto Espina para que las policías investiguen sin instrucciones de los fiscales éstas podrían tener mayor autonomía, Chahuán dijo “que las policías tienen en la actualidad la posibilidad de hacer diligencias sin órdenes previas de los fiscales en la medida que se les informe inmediatamente a estos. Y eso se mantiene en el proyecto”. Pero al mismo tiempo recalcó que son los fiscales quienes dirigen la investigación, de acuerdo a la Constitución.

Anunció también que junto a las policías se está trabajando para dar curso al uso del artículo 87 del Código Procesal Penal, el que faculta al Ministerio Público a dar instrucciones previas a las policías en la comisión de determinados delitos. Lo anterior implicará que las policías dispondrán de un manual que contendrá todas las instrucciones para realizar diligencias en el sitio del suceso.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369